

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 JUL 2002

VISTO la realización de las Jornadas de Educación Cívica y Liderazgo Legislativo, organizadas por esta Legislatura Provincial; Y

CONSIDERANDO

Que la misma se ha organizado en el marco de las actividades que desarrolla la *National Conference of State Legislatures*, dentro del *International Programs Department*: Asistiendo Instituciones Legislativas alrededor del Mundo.

Que se ha ofrecido un coffe break a todos los participantes de dichas Jornadas los días 24 y 25 de Junio del corriente año, por lo que corresponde abonar la factura "B" 0002-00000337, por el importe de PESOS MIL CIEN (\$ 1.100,00) de MARCOPOLO, Café-Restaurant.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000337 por el importe de PESOS MIL CIEN (\$ 1.100,00) de MARCOPOLO, Café-Restaurant, en concepto de servicios de coffe break, para los participantes de la Jornadas de Educación Cívica y Liderazgo Legislativo, que se llevó a cabo los días 24 y 25 de Junio del corriente año y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

119 / 02